

RESOLUCIÓN Nº: 1602/12.-

Ramallo, 08 de noviembre de 2012

VISTO:

El proyecto de ley del Doctor Daniel López Rosetti, para que se incorpore la enseñanza de RCP en las escuelas secundarias e institutos terciarios; que fuese presentado de la mano del Diputado Julián Domínguez, Presidente de la Cámara baja,

CONSIDERANDO:

Que la consigna de este proyecto de ley es "RCP solo con tus manos salva una vida", y el doctor insiste con que ante una situación de paro cardio-respiratorio lo peor es "no hacer nada";

Que dentro de los fundamentos del proyecto se destaca a la enfermedad cardiovascular como la principal causa de muerte en todo el mundo. La muerte súbita en nuestro país produce entre 30.000 y 40.000 muertes al año representando alrededor de una muerte cada 15 minutos;

Que numerosos estudios han demostrado que enseñar maniobras de RCP en las escuelas tiene un efecto " cascada " porque muchos de esos niños y adolescentes introducen el tema de la reanimación cardio-pulmonar (RCP) en sus hogares e instan a sus padres a adquirir dichos conocimientos;

Que la instrucción de técnicas de RCP es una acción Solidaria, Cultural, Simple y Económica;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adhieráse en todos sus términos al Proyecto de Ley del Doctor Daniel ----- López Rosetti que fuera presentado por el Diputado Julián Domínguez del Bloque del Frente Para la Victoria Presidente de la Cámara Baja. -----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la ----- Provincia de Buenos Aires, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, al Departamento Ejecutivo Municipal, al Consejo Escolar y a los medios de comunicación para su difusión pública.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2012.-----